

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A de Ahorro Para Fines Deter. c/ Chaben Alicia Mercedes s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17469-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Aveo LET 1.6N MT, año 2011, marca motor GMDAT, N° de motor F16D37849941, chasis marca Chevrolet, N° 3G1TC5CF8BL126462. Dominio JVJ 787. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Base: \$50.000.-. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprado (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). La compra en comisión será admitida en los términos de la Ac. 3604/2012, no se admite la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$2.500.- (5% de la base) en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 839591/4, CBU 0140136927509983959141, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El comprador deberá depositar el 10 % del precio como seña, el que deberá ser depositado en pesos o dólares estadounidenses al tipo de cambio oficial Banco de la Nación Argentina -comprador- del día anterior en la cuenta abierta al efecto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; Art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fija la audiencia para el día martes 10 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (Art. 54 punto I b) de la Ley 10.973 (según Ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, se deja expresa constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por patentes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Exhibición: El automotor será exhibido los días jueves 24 y viernes 25 de septiembre del 2020 en el horario de 10.00 a 14.00 hs. en la calle Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, ante la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, la exhibición podrá ser llevada a cabo de manera virtual, mediante video en YouTube, en el cual todos aquellos que se interesen en la compra del auto a subastar podrán visualizar las imágenes del mismo en el Link: https://www.youtube.com/watch?v=jesn_J8aREQ. CUIT deudor: 23-22668837-4. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARTEL COLONNA, VANINA SUSANA en causa nro. 16992 seguida a Weber Cristian Omar por el delito de Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Weber Cristian Omar a la pena de Dos (2) Meses de Prisión en Suspensión por el delito de Desobediencia (en dos hechos) impuesta por sentencia de fecha 6 de julio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 6 de julio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 6 de julio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 6 de julio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 27 de julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 27 de julio de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 18 de agosto de 2020.- Fdo. María Luisa del Papa, Secretaria". "/// del Plata, 18 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27 de julio de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener el domicilio fijado; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense; 3) Prohibición de Acercamiento respecto de la Persona de Vanina Susana Colonna Martel, de su Domicilio, Lugar de Trabajo, Esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, siendo la Prohibición tanto Personal como a través de cualquier medio Tecnológico (telefónico, Mensajes, Redes Sociales, Etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado Correccional nro. Uno de Necochea para que informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Vanina Susana Colonna Martel respecto de la cual se ordenó la prohibición de acercamiento, a los fines de notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-000293/20 del Juzgado de Garantías N° 2 de Necochea, y causa N° 13156 del Juzgado Correccional nro. Uno de Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a la imposibilidad de notificar a la víctima en autos Sra. Martel Colonna, Vanina Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Daiana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Rodríguez Romina Gisele s/ Quiebra (Pequeña)", Expediente 48.755, comunica por cinco días que el 29 de agosto de 2019, se ha decretado la quiebra de ROMINA GISELE RODRIGUEZ (DNI 34.383.682, CUIL 27-34383682-7), con domicilio real en la calle 892 N° 1065 e/ 801 y Pasco, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza (T° 110 F° 169 C.P.C.E.P.B.A.), con domicilio en la calle Brown N° 796 de la ciudad de Quilmes. Se informa que los días de atención son de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 4 de diciembre de 2020 y el día 26 de febrero de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Quilmes, 22 de julio de 2020." Diana Ivone Español, Jueza.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 13 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de JESICA NOEMI SERRANO, DNI N° 36.172.537, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915, casillero 941, de Quilmes y constituido Electrónico: 20082753584@cce.notificaciones. Se ha designado síndico al Cr. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Irala N° 1926, Dto. 1 de Quilmes, y constituido Electrónico: 20082753584@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, los días lunes y viernes, en el horario de 15:00 hs. hasta las 18:00 hs., hasta el día 14 de octubre de 2020. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hácese saber

la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de noviembre de 2020 para la presentación por el síndico del informe individual y 4 de febrero de 2021 para la presentación del informe general. Quilmes, 28 de agosto de 2020. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth s/Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la Quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Asimismo, con fecha 7/08/2020 se resolvió realizar una nueva diagramación de los plazos del esquema procesal concursal. En consecuencia, se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 5 de noviembre de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdor. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs., y martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se presentará el Informe Individual el día 23 de diciembre de 2020 y el Informe General el día 15 de marzo de 2021. La Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-04-001370-20/00 seguida a "Andrada Mauro Rafael y Otro s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, a los efectos que proceda a publicar edictos por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a MAURO RAFAEL ANDRADA, D.N.I. N° 45.539.225, último domicilio conocido calle Avenida 14 entre Paseo 117 y 118 (Las Cabañas de Berni) de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 30 de abril de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Mauro Rafael Andrada, D.N.I. N° 45.539.225, argentino, con fecha de nacimiento el día 01 de febrero de 2004, domiciliado en calle Avenida 14 entre Paseo 117 y 118 (Las Cabañas de Berni) de la localidad de Villa Gesell, hijo de Bernardo Andrada y de Elisabet Haydee Silveyra D'Avila, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserirlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto" (Art. 162 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-001370-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a Comisaría de Villa Gesell para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. VII.- Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 26 de agosto de 2020... Atento a que no ha sido posible la notificación de la mencionada Resolución N° 282-20 respecto de Mauro Rafael Andrada D.N.I. N° 45.539.225, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez del Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SERGIO NICOLAS IREPA, DNI 38.830.440, nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, remisero, nacido el día 21 de julio de 1995 en la Ciudad de San Martín, hijo de Alicia Copa y Sergio Antonio, con domicilio real en la calle Cervantes a mitad de cuadra vivienda con portón de color gris, entre Echeverrya y Cánada de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4823 (Juzgado de Garantías N° 4 Departamental - I.P.P. N° 10-01-014788-19 de la UFI N° 1 local) caratulada "Irepa, Sergio Nicolas s/ Robo Agravado por ser de Vehículo dejado en la Vía Pública" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Habida cuenta lo informado por la dependencia policial de Moreno Segunda, y teniendo en cuenta que el encartado Sergio Nicolás Irepa no pudo ser hallado en su domicilio, como así tampoco ubicado en los teléfonos móviles que denunciara en la presente causa, ignorándose la residencia actual del nombrado y su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo. Rodolfo Castañares. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENRIQUE ESTEBAN CASTRO, víctima de autos, en causa N° INC-15533-4 seguida a Castro Pablo Jose s/ Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y restando solamente la notificación de la víctima de autos, librese nuevo oficio a la misma haciendo saber que el causante Castro Pablo Jose, ha solicitado cambiar su domicilio a del calle Bouchard N° 5559 (al fondo) entre Savio y Roque Saez Peña del B° El Progreso, a efectos de que hacerle saber su

derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud de la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la víctima de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.128 seguida a Ariel Alejandro Finamore por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ARIEL ALEJANDRO FINAMORE, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Guillermo Finamore y Rosana Gabriela Herrera, titular del DNI nro. 39.588.802, con último domicilio conocido en la calle Levalle nro. 1295 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, nacido el día 29 de marzo de 1996 en la ciudad de El Palomar, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2020.- I.- ... - II.- Habida cuenta lo que surge del informe remitido por la Comisaría Hurlingham III, que fuera digitalizado con fecha 10 de agosto del corriente año, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio interviniente, sin que la misma fuera contestada y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Alejandro Finamore, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez. Laura Saez, Secretaria. Secretaría, agosto de 2020.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO OTOYA BERNABE, DNI 94.834.537, peruano, instruido, desocupado, nacido el día 23 de septiembre de 1969 en Trujillo Perú, hijo de Flor Edelmira Bernabe y de Javier Otoyá Díaz, con último domicilio registrado en la causa en calle Alvarado N° 2078, timbre 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2819/2019-4679 que se le sigue por el delito de Defraudación en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 26 de agosto de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Comisaría Vecinal 4D, a fs. 22 vta., cítese por cinco días al encausado Oscar Alfredo Otoyá Bernabe para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El señor Presidente de la Sala Tercera de La Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Tomás A. Bravo, notifica a FERNANDO RODRIGO ETCHEGOIN CORÓN en la causa N° 32.606, la resolución que a continuación se transcribe en su parte resolutive, dictada por esta Sala Tercera: "Banfield, 21 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Por Ello: Esta Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente causa y, en consecuencia, sobreseer a Fernando Rodrigo Etchegoin y... en relación al delito de asociación ilícita, por el cual fueran formalmente imputados, por los fundamentos expuestos en el considerando. Artículos 45, 55, 59, inciso 3°, 62, inciso 2°, 67, inciso 3) y 210 del Código Penal y, 323, inciso 1° y 328, inciso 2° del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Tomás A. Bravo y Martín A. García Díaz, Jueces de Cámara. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario de Cámara". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 27 de agosto de 2020... Cúmplase con las notificaciones restantes respecto de lo resuelto a fs. 3240/3241, para lo cual, en relación al nombrado, procédase a la publicación de edictos, a cuyo fin deberá oficiarse al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del Ritual). Fdo. Tomás A. Bravo, Juez de Cámara".

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.786 seguida a por el delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ENRIQUE GUSTAVO RODRIGUEZ titular del D.N.I nro. 29.330.583, nacido el 10/4/1982, argentino, soltero, empleado hijo de Noam Noemí Rodríguez, con último domicilio en la calle Maestra González Nro. 2702 de la localidad y partido de Ituzaingó mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 9 de septiembre de 2019.-... En virtud de lo allí informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Israel Figueroa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez; dra. Silvia Caparelli, Secretaria). Secretaría, 9 de septiembre de 2019.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, notifica a GABRIEL MAXIMILIANO DELL ORTO (argentino, soltero, instruido, chofer de remis, nacido el día 12 de mayo de 1986 en la Localidad de San Martín -B-, hijo de Juan Carlos Dell Orto y de Patricia Viviana Ramírez, domiciliado en calle Chiquisaca N° 2817 de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 32.335.832) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-167-2017 (6433) "Dell Orto, Gabriel Maximiliano s/ Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real.": "///cedes, 10 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 27 de Diciembre de 2016 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 16 de Febrero de 2017 (ver fs. 12) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- 150 y ccetes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Dell Orto Gabriel en orden a los delitos de amenazas y violación de domicilio -en concurso real- Sobreseyéndose al nombrado. II.- Déjese sin efecto la audiencia de debate comunicada a fs. 39 y ss. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 37/38 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 10 de diciembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- notifica a GARCIA EZEQUIEL OMAR, (uruguayo, nacido el día 6 de diciembre de 1982 en la Ciudad de Montevideo, con último domicilio conocido en calle Almagro N° 1520 de la Localidad de Castelar -B-, hijo de Rafael Garcia y de Maris Isabel Golfer, DNI N° 37.114.582) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-515-2018 (7065) "García, Ezequiel Omar s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 20 de abril de 2020. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho motivo de los autos de referencia tuvo lugar el día 24 de diciembre de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Gabriel Omar Garcia como constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de Tentativa (fs. 89/90) previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de marzo de 2018 (ver fs. 92) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 126/129). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 162 y ccetes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a García Ezequiel Omar en orden al delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, sobreseyéndose al nombrado. II.- Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Por recibidas las actuaciones que lucen a fs. 130/133, agréguese y estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 20 de abril de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS AARON GOMEZ (argentinas, nacido el día 23 de septiembre de 2000 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Jorge Ruben Gómez y de Nidia Ruth Mansilla, con último domicilio conocido en calle Favaloro e/ Canada y Echeverría de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 42.961.575) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2096-2019 (8070) "Gomez, Lucas Aaron s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 70/20 (O.I. 4268), (IPP PP-02-00-013209-18/00) caratulada "Bustamante Portillo Marcos Ivan por Amenazas, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas y Daños", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado BUSTAMANTE PORTILLO MARCOS IVAN (Titular del DNI 95591854), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Cuarta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Bustamante Portillo Marcos Ivan, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Librese el correspondiente oficio y Notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ledesma Nicolas Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.535, hace saber que el día 05/08/20 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EDUARDO LEDESMA, con DNI 36.325.006, Síndico actuante Cr. Andres Drzewko, con domicilio constituido en calle 14 N° 736 e/ 46 y 47 de La Plata, y electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, correo electrónico

andresdrzewko@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 736 e/ 46 y 47 La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com, hasta el día 13 de octubre de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 25 de noviembre de 2020 y el informe general el día 11 de febrero de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth s/ Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la Quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Asimismo, con fecha 7/08/2020 se resolvió realizar una nueva diagramación de los plazos del esquema procesal concursal. En consecuencia, se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadoros hasta el día 5 de noviembre de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdr. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs., y martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Asimismo, se otorga la posibilidad de elección a los pretensos acreedores de verificar en forma alternativa a la presencial, enviando sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura andresdrzewko@gmail.com, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522, cuyos datos son: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Se presentará el Informe Individual el día 23 de diciembre de 2020 y el Informe General el día 15 de marzo de 2021, La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. REBECCA ANDREA BERTERRECHE en causa nro. 15328 seguida a Espinosa Rodrigo Sebastian por el delito de Hurto en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: I.- Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Espinosa Rodrigo Sebastian. - II.- Líbrese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal". "/// del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la víctima de autos, Sra. Rebecca Andrea Berterreche a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA ALEJANDRA AMORIN ISRAELIAN en causa nro. 14885 seguida a Cingolani Federico Javier por el delito de Lesiones Graves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Jefatura Departamental respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos Sra. María Alejandra Amorin Israelian en su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN SANTA CRUZ LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34010-19 (nº interno 7153) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 31 de agosto de 2020- y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Santa Cruz Lopez Juan por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez." Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. SENA CECILIA ADRIANA LUJAN, DNI N° 28.988.445 con último domicilio conocido en la calle Asamblea Av. 1301, Parque Chacabuco, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Cejas Alejandra Noemi y Otro/a s/ Abrigo" (Expte. nro. 71562) como así también hacerle saber que el organismo administrativo interviniente, ha solicitado la declaración de adoptabilidad de sus hijos, Cejas Alejandra Noemi y Cejas Esteban Eduardo en el expediente judicial que tramita ante este juzgado. en caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado y/ o plantear defensas que se estime por derecho, deberá presentarlas por escrito en el expediente correspondiente, en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. En caso contrario vencido el plazo. Se procederá a resolver lo solicitado con las constancias obrantes en la causa. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Dra. Ines Sofía Mogaburu, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano A. Lavagnino y de la Dra. Daniela P. Menéndez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a ROMERO DEBORA a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados Romero Fernando s/ Abrigo bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de Adoptabilidad del menor Romero Fernando con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-427-2020-7851, caratulada: "Diaz, Jose Andres s/Lesiones Leves Calificadas y Coacción Agravada en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE ANDRES DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Téngase presente el ofrecimiento de prueba efectuado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere y atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Moreno, notifíquese al imputado José Andrés Díaz por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchi, Juez subrogante.". Mercedes, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO BUSTOS, D.N.I. 37.161.628, nacionalidad argentina, estado civil soltero, sin apodos, nacido el 21 de octubre de 1991 en Monte Grande, albañil, con domicilio en la calle Bolívar N° 758 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Hugo Bustos y de Miriam Cristina Sánchez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° I.P.P.: 07-03-000840-19/00 caratulada "Bustos Burgos Felix y Bustos Diegos s/ Robo Simple (R.I. 9297)" y sus Acumuladas N° 07-00-012474-18/00 (R.I. 9403), N° 07-03-014084-18/00 (R.I. 9404), N° 07-03-002786-19/10 (R.I. 9405), N° 07-03-002299-19/00 (R.I. 9406) y N° 07-03-828-18/00 (R.I. 9442) cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de septiembre de 2020. Dada la incomparecencia del coimputado Diego Alejandro Bustos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 159 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos "Ferreya Marcelo Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la Quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a la contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: 427-6165 y 15-6170015, email: karinadtk@hotmail.com, al cual deberán enviarse en formato PDF los pedidos de verificación de créditos en donde suscribirán una declaración jurada respecto a la veracidad de la información y documentación adjunta, hasta el día 18 de septiembre de 2020. Deberán denunciar monto, causa y privilegio y constituir domicilios. Deberán acompañar comprobante del pago de arancel verificador establecido en el Art. 32 de LCQ, correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos con causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, y en su caso deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Provincia de Bs. As. abierta en autos número 2050-027-0032097/8, CBU 0140114727205003209789 CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se fijó hasta el día 27 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 26 de febrero de 2021 el informe general. La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2020, se ha decretado la Quiebra de CORREA PAOLA EDITH (DNI 23.177.469; con domicilio real en Soldado Sosa N° 5678 de Gregorio Laferrere, La Matanza), señalándose el 09 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo turno al Celular 11-50038749; Celular 221-4817936 correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., debiendo en aquella

oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se fija el 11 de diciembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 5 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. San Justo, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS MIGUEL MEDINA ARANDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-69811-12 (N° interno 6623) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "////field 1 de septiembre de 2020. Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Medina Aranda Luis Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. JOANA BELUCI, DAMIAN BELUCI y SOLEDAD FONTENLA en causa nro. 14936 seguida a Nicolo Luis Marcelo por el delito de Abuso Sexual Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y del Registro Nacional de Reincidencia, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condena. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ISABEL ANALIA MAIRETTI en causa N° 15488 seguida a Alderete Walter Adrián por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLMOS CASTAGNO LURDES con último domicilio conocido en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16870-1 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de agosto de 2020. No habiéndose recepcionado las notificaciones a las víctimas libradas el día 22/7/2020, sin perjuicio de los edictos librados en el legajo de control de ejecución, oficiése a la Jefatura de Policía Deptal. para que gestione con la Seccional I correspondiente al domicilio de la víctima Viglianchino Mirta domiciliado en calle La Pampa N° 2635, Ni Wentao domiciliado en calle Beruti N° 7702 de la localidad de Mar del Plata, Doe Damian domiciliado en calle Belgrano N° 4202 de la localidad de Mar del Plata y Olmos Castagno Lurdes domiciliado en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "////del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SOL DAIANA VILLALBA en causa N° 15443 seguida a Troncoso Victor Oscar por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Sol Daiana

Villalba en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 835-18, Interno N° 1908 caratulada "Migues Juan Emanuel, Iriarte Juan Jesus Silvestre, Migues Walter David s/ Amenazas (hecho I), daño (hecho II) y Desobediencia (hecho III) 8 Art. 149 BIS, 183 y 239 y 55 del C.P) en Concurso Real en Gral. Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE JUAN JESUS SILVESTRE, titular del D.N.I. N° 42.343.280, la resolución dictada en la presente causa: "Dolores, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 835/18 Interno N° 1908 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Iriarte Juan Jesús Silvestre, titular del DNI N° 42.343.280, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, sin apodos, nacido el 9 de abril de 1998 en General Madariaga, de ocupación albañil, hijo de Juan Horacio Migues y de Sandra Elizabeth Iriarte, domiciliado en Calle Pesquero Quo Batis N° 3611 de Mar del Plata, registrado bajo el Prontuario N° 1527734 Sección A.P., por el delito de Daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art.76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- En cumplimiento de lo normado por el artículo 23 del Acuerdo N° 2514/93 de la S.C.B.A., fórmese el cuerpo N° 2 a partir de fs. 201 de la presente. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, librando la correspondiente cédula electrónica. Líbrese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Cumplido todo ello, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. ORIANA BURGOS en causa N° 14702 seguida a Islas Braian Maximiliano por los delitos de Lesiones Graves Calificadas y Lesiones Leves Calificadas de la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020 -Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Oriana Burgos en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUCÍA CELESTE DÍAZ, D.N.I. 42.237.567, que en la causa N° 16382 (I.P.P. N° PP-18-01-006292-19/00) caratulada "Recalde Irala, Diego Sebastian y Otros s/ Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resulta: Y Considerando... Resuelvo: I)... II) Sobreseer totalmente a Lucía Celeste Díaz, cuyas demáscircunstancias personales son de conocimiento en autos, en orden a los "Hechos N° 1 y 2" por los que el Ministerio Público Fiscal le recibiera declaración a tenor de lo previsto en el Art. 308 del C.P.P. calificados como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con comercio de estupefacientes, previstos y reprimidos en el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, ocurridos los días 29 de agosto y 13 de septiembre del corriente año 2019, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública, por los motivos expuestos en el considerando segundo (Arts. 321 y 323 incs. 4° y 6° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (Art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez." Secretaría, a los 28 días del mes de agosto de año 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: " V.M.L. s/ Abrigo Expte.: JU-2267-2017 hace saber a la Sra. BENITEZ DANIELA, DNI 32.161.605, con domicilio real desconocido, que con fecha 12/02/2020 se declaró la situación de Adoptabilidad de la niña V. M. L. Fdo. Guillermina Venini - Juez de Familia".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2153-2019 - 7607, caratulada: "Concha Alexis Maximiliano s/ Amenazas y Desobediencia en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS MAXIMILIANO CONCHA, de la siguiente resolución: "////cedes, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 59, notifíquese al imputado Alexis Maximiliano Concha, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva,

Juez Subrogante". Mercedes, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Schavabauer Carlos c/ Industrias Metalúrgicas Bonelli Hermanos S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº SN - 2446 - 2016 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a INDUSTRIAS METALÚRGICAS BONELLI HERMANOS S.A. y/o quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en estas actuaciones, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote parcela 29 de la manzana 35, Superficie: 350 mts. cdos. Mide: 10 metros de frente NO y contrafrente SE por 35 mts en ambos costados NE y SO. Linda: al frente NO con calle sin nombre, al contrafrente SE con parcela 13, al costado NE con parcela 30 y al costado SO con parcela 28.- Nomenclatura catastral de origen: Cir. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 29; Partida Inmobiliaria 098 - 38.171.- Fº 760/1961 y según plano: 98-38-16 C.I.; Secc. L; Mza. 35; Parc. 29a, Partido de San Nicolás.- San Nicolás, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Torres, Miguel Angel s/ Cobro Ejecutivo (Preparación Vía Ejecutiva)" -Expte. Nº 9927-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. MIGUEL ANGEL TORRES (D.N.I. Nº 28.300.919) a tomar la intervención que le corresponde, y a que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tenga por reconocida la misma, ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita por quince días, a quien quiera formular oposición a la Sra. OLGA AMALIA LUCERO, a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Lucero, Olga Amalia s/ Cambio de Nombre"; Expte. Nº 13.103. Tres Arroyos, septiembre del 2020. Fdo. Dr. Diego A. Granda, Juez de Familia.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Flamini Noelia Anahí c/ Droguería Mansur S.R.L. y Otros s/ Despido", Expte. 31.684, cita y emplaza por 10 días HÉCTOR ARMANDO MANSUR para que se presente en autos a fin de contestar la demanda incoada. Fdo. Mauro F. Tettamanti, Secretario.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown esq. Colón Piso 2º, Morón, cita y emplaza a CARLA VALERIA PANTAROTTO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis sito en la Localidad y Partido de Morón, calle Aguado 1136, NC: Circ. 01; Sec.: F; Mza.: 460 Parc.: 19; Partida 101-128108, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos: "Kowal Mariana Aida y Otros/ Ac/ Herederos de Matera Fernando Horacio y Otros s/ (N1) Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nº 42053, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Mazzini (PDS), Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa Nº 30/2019, caratulada: "Arostegui Marcos p/ Lesiones Leves Agravadas (Arts. 89, 92 en relac. art. 80 inc. 1 y 11 C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2020. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado; AROSTEGUI MARCOS FEDERICO, DNI 33728584, hijo de Néstor Julio, y de Margarita Isabel Spada, con último domicilio en calle Cangallo Nº 427 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Fdo. Carlos Mazzini, Juez Correccional (PDS).

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPS a saber: 14-05-2165-20, 14-05-2234-20, 14-05-2839-20, 14-05-2978-20, 14-05-2773-20, 14-05-2910-20, 14-05-2982-20, 14-05-2919- 20, 14-05-2917-20, 14-05-2808-20, 14-05-2859-20, 14-05-2870-20, 14-05- 2591-20, 14-05-2800-20, 14-05-2866-20, 14-05-3082-20, 14-05-3169-20, 14- 05-3225-20, 14-05-2954-20, 14-05-3060-20, 14-05-3055-20, 14-05-391-20, 14-05-2777-20, 14-05-3097-20, 14-05-3309-20, 14-05-3019-20, 14-05-2787- 20, 14-05-3257-20, 14-05-3237-20, 14-05-2853-20, 14-05-3307-20, 14-05- 2835-20, 14-05-2587-20, 14-05-2975-20, 14-05-3021-20, 14-05-3062-20, 14- 05-3035-20, 14-05-3103-20, 14-05-3104-20, 14-05-2915-20, 14-05-4273-19, 14-05-2652-20, 14-05-2950-20, 14-05-2994-20, 14-05-1032-20, 14-05-2737- 20, 14-05-1029-20, 14-05-2854-20, 14-05-2341-20, 14-05-2300-20, 14-05- 2909-20, 14-05-2885-20, 14-05-2934-20, 14-05-2227-20, 14-05-933-20, 14- 05-2912-20, 14-05-2875-20, 14-05-2238-20, 14-05-2920-20, 14-05-2992-20, 14-05-2850-20, 14-05-2810-20, 14-05-2778-20, 14-05-7244-19, 14-05-3051- 20, 14-05-2869-20, 14-05-3001-20, 14-05- 2863-20, 14-05-2818-20, 14-05- 2841-20, 14-05-2855-20, 14-05-2907-20, 14-05-2656-20, 14-05-2891-20, 14- 05-2795-20, 14-05-2796-20, 14-05-6840-19, 14-05-

2935-20, 14-05-2765-20, 14-05-2710-20, 14-05-629-20, 14-05-2757-20, 14-05-2377-20, 14-05-2986-20, 14-05-77-20, 14-05-2938-20, 14-05-2044-20, 14-05-2506-20, 14-05-3148-20, 14-05-2586-20, 14-05-2308-20, 14-05-2047-20, 14-05-2626-20, 14-05-2777-20, 14-05-3053-20, 14-05-2622-20, 14-05-2616-20, 14-05-1906-20, 14-05-3064-20, 14-05-3032-20, 14-05-3013-20, 14-05-2680-20, 14-05-3031-20, 14-05-2864-20, 14-05-2798-20, 14-05-1160-20, 14-05-1980-20, 14-05-2414-20, 14-05-2763-20, 14-05-44-20, 14-05-2704-20, 14-05-2702-20, 14-05-2299-20, 14-05-2625-20, 14-05-2601-20, 14-05-2537-20, 14-05-2593-20, 14-05-2526-20, 14-05-3360-20, 14-05-3198-20, 14-05-2892-20, 14-05-3131-20, 14-05-3372-20, 14-05-3305-20, 14-05-3212-20, 14-05-1573-20, 14-05-2072-20, 14-05-3268-20, 14-05-3172-18; 14-05-3493-18; 14-05-3380-18; 14-05-3020-18; 14-05-893-18; 14-05-5490-18; 14-05-2853-18; 14-05-4724-18; 14-05-4094-18; 14-05-3202-18; 14-05-4883-18; 14-05-4863-18; 14-05-1573-18; 14-05-3252-18; 14-05-3142-18; 14-05-3092-18; 14-05-141-18; 14-05-851-18; 14-05-2031-18; 14-05-2701-18; 14-05-2391-18; 14-05-2841-18; 14-05-2321-18; 14-05-2571-18; 14-05-2271-18; 14-05-2901-18; 14-05-4900-18; 14-05-2903-15; 14-05-941-15; 14-05-6113-15; 14-05-3881-15; 14-05-4460-18; 14-05-5790-18; 14-05-607-18; 14-05-4100-18; 14-05-3990-18; 14-05-4680-18; 14-05-4620-18; 14-05-3300-18; 14-05-3770-18; 14-05-4770-18; 14-05-3140-18; 14-05-3130-18; 14-05-5280-18; 14-05-3870-18; 14-05-4380-18; 14-05-3412-18; 14-05-5760-18; 14-05-4640-18; 14-05-3920-18; 14-05-3270-18; 14-05-5850-18; 14-05-1507-18; 14-05-5510-18; 14-05-5820-18; 14-05-4740-18; 14-05-1844-18; 14-05-3910-18; 14-05-4080-18; 14-05-4010-18; 14-05-404-18; 14-05-2304-18; 14-05-704-18; 14-05-2454-18; 14-05-1804-18; 14-05-7333-15; 14-05-6323-15; 14-05-6473-15; 14-05-7303-15; 14-05-6053-15; 14-05-6803-15; 14-05-5323-15; 14-05-2713-15; 14-05-1440-15; 14-05-5063-15; 14-05-6433-15; 14-05-6572-15; 14-05-7062-15; 14-05-260-15; 14-05-1263-15; 14-05-5103-15; 14-05-6883-15; 14-05-2845-18; 14-05-2848-18; 14-05-951-18; 14-05-979-18; 14-05-2799-18; 14-05-2369-18; 14-05-679-18; 14-05-249-18; 14-05-329-18; 14-05-309-18; 14-05-2239-18; 14-05-699-18; 14-05-1621-18; 14-05-1021-18; 14-05-2121-18; 14-05-1279-18; 14-05-1149-18; 14-05-1789-18; 14-05-799-18; 14-05-2259-18; 14-05-1651-18; 14-05-161-18; 14-05-51-18; 14-05-2771-18; 14-05-881-18; 14-05-3262-18; 14-05-5086-18; 14-05-656-18; 14-05-316-18; 14-05-96-18; 14-05-3532-18; 14-05-2343-18; 14-05-3012-18; 14-05-3662-18; 14-05-3232-18; 14-05-1726-18; 14-05-5113-18; 14-05-4232-18; 14-05-2341-18; 14-05-421-18; 14-05-1-18; 14-05-2441-18; 14-05-2921-18; 14-05-1901-18; 14-05-189-18; 14-05-349-18; 14-05-1071-18; 14-05-2741-18; 14-05-831-18; 14-05-1421-18; 14-05-2021-18; 14-05-371-18; 14-05-1701-18; 14-05-2091-18; 14-05-2131-18; 14-05-1771-18; 14-05-1031-18; 14-05-511-18; 14-05-901-18; 14-05-1181-18; 14-05-1121-18; 14-05-1571-18; 14-05-561-18; 14-05-721-18; 14-05-1361-18; 14-05-2561-18; 14-05-2661-18; 14-05-1991-18; 14-05-1831-18; 14-05-1781-18; 14-05-1551-18; 14-05-1131-18; 14-05-891-18; 14-05-1671-18; 14-05-521-18; 14-05-5961-18; 14-05-1391-18; 14-05-151-18; 14-05-1941-18; 14-05-651-18; 14-05-1381-18; 14-05-731-18; 14-05-381-18; 14-05-1239-18; 14-05-1646-18; 14-05-2141-18; 14-05-1813-18; 14-05-5082-18; 14-05-5170-18; 14-05-3672-18; 14-05-3932-18; 14-05-5282-18; 14-05-2806-18; 14-05-3206-18; 14-05-2439-18; 14-05-1486-18; 14-05-828-18; 14-05-908-18; 14-05-1006-18; 14-05-418-18; 14-05-5960-18; 14-05-1296-18; 14-05-54-18; 14-05-946-18; 14-05-5123-18; 14-05-2589-18; 14-05-669-18; 14-05-1148-18; 14-05-2346-18; 14-05-2026-18; 14-05-1156-18; 14-05-1946-18; 14-05-2436-18; 14-05-898-18; 14-05-668-18; 14-05-1158-18; 14-05-888-18; 14-05-148-18; 14-05-506-18; 14-05-308-18; 14-05-708-18; 14-05-3693-18; 14-05-2879-18; 14-05-688-18; 14-05-1856-18; 14-05-428-18; 14-05-1008-18; 14-05-1108-18; 14-05-1478-18; 14-05-1598-18; 14-05-718-18; 14-05-3592-18; 14-05-4113-18; 14-05-2603-18; 14-05-3903-18; 14-05-4112-18; 14-05-4652-18; 14-05-5202-18; 14-05-3582-18; 14-05-4213-18; 14-05-5398-18; 14-05-3623-18; 14-05-3143-18; 14-05-2963-18; 14-05-5233-18; 14-05-5488-18; 14-05-4618-18; 14-05-4342-18; 14-05-4312-18; 14-05-3762-18; 14-05-5812-18; 14-05-1743-18; 14-05-3922-18; 14-05-223-18; 14-05-5253-18; 14-05-4672-18; 14-05-246-18; 14-05-903-18; 14-05-4582-18; 14-05-4052-18; 14-05-3862-18; 14-05-3382-18; 14-05-3981-18; 14-05-781-18; 14-05-2581-18; 14-05-2791-18; 14-05-2051-18; 14-05-2261-18; 14-05-2171-18; 14-05-4331-18; 14-05-4311-18; 14-05-4911-18; 14-05-3951-18; 14-05-3671-18; 14-05-4011-18; 14-05-4111-18; 14-05-1641-18; 14-05-1561-18; 14-05-1891-18; 14-05-2711-18; 14-05-1531-18; 14-05-2851-18; 14-05-2074-17; 14-05-3374-17; 14-05-6352-17; 14-05-5332-17; 14-05-4860-17; 14-05-4887-17; 14-05-6107-17; 14-05-3224-17; 14-05-6859-18; 14-05-4926-18; 14-05-6535-18; 14-05-6575-18; 14-05-6025-18; 14-05-6611-18; 14-05-6885-18; 14-05-6505-18; 14-05-6755-18; 14-05-6175-18; 14-05-6795-18; 14-05-6775-18; 14-05-5925-18; 14-05-6086-18; 14-05-6799-18; 14-05-6409-18; 14-05-3973-18; 14-05-4583-18; 14-05-5833-18; 14-05-6249-18; 14-05-6659-18; 14-05-6009-18; 14-05-6959-18; 14-05-6619-18; 14-05-2300-18; 14-05-6499-18; 14-05-6559-18; 14-05-4436-18; 14-05-5946-18; 14-05-3296-18; 14-05-5276-18; 14-05-5806-18; 14-05-5696-18; 14-05-6560-18; 14-05-6961-18; 14-05-6130-18; 14-05-6660-18; 14-05-6100-18; 14-05-6840-18; 14-05-6820-18; 14-05-6110-18; 14-05-6170-18; 14-05-6930-18; 14-05-6490-18; 14-05-3306-18; 14-05-5236-18; 14-05-4126-18; 14-05-5506-18; 14-05-6470-18; 14-05-6090-18; 14-05-6150-18; 14-05-6789-18; 14-05-6769-18; 14-05-6329-18; 14-05-5296-18; 14-05-5493-18; 14-05-6293-18; 14-05-5626-18; 14-05-6133-18; 14-05-5981-18; 14-05-6566-18; 14-05-6390-18; 14-05-7394-14; 14-05-7185-14; 14-05-3633-14; 14-05-5547-14; 14-05-3077-14; 14-05-4997-14; 14-05-4147-14; 14-05-4607-14; 14-05-4367-14; 14-05-5787-14; 14-05-3827-14; 14-05-4947-14; 14-05-3747-14; 14-05-5577-14; 14-05-4877-14; 14-05-4977-14; 14-05-4467-14; 14-05-3547-14; 14-05-3197-14; 14-05-4297-14; 14-05-5797-14; 14-05-5567-14; 14-05-4337-14; 14-05-4707-14; 14-05-4277-14; 14-05-5697-14; 14-05-5597-14; 14-05-3757-14; 14-05-3907-14; 14-05-3707-14; 14-05-3897-14; 14-05-4327-14; 14-05-3667-14; 14-05-5287-18; 14-05-3387-18; 14-05-4607-18; 14-05-3587-18; 14-05-5417-18; 14-05-4927-18; 14-05-4907-18; 14-05-6434-18; 14-05-6464-18; 14-05-6054-18; 14-05-6024-18; 14-05-6184-18; 14-05-5107-18; 14-05-3507-18; 14-05-3977-18; 14-05-3417-18; 14-05-3267-18; 14-05-3677-18; 14-05-3627-18; 14-05-5524-18; 14-05-2671-18; 14-05-809-17; 14-05-2539-17; 14-05-1259-17; 14-05-5259-17; 14-05-4325-17; 14-05-7046-17; 14-05-5105-17; 14-05-4295-17; 14-05-3765-17; 14-05-1219-17; 14-05-5535-17; 14-05-2011-17; 14-05-1465-17; 14-05-1305-17; 14-05-6489-17; 14-05-3105-17; 14-05-2269-17; 14-05-3389-17; 14-05-919-17; 14-05-4254-17; 14-05-5159-17; 14-05-2807-17; 14-05-1087-17; 14-05-419-17; 14-05-7119-17; 14-05-1119-17; 14-05-15-17; 14-05-6437-17; 14-05-6487-17; 14-05-5207-17; 14-05-6821-17; 14-05-3211-17; 14-05-557-17; 14-05-4967-17; 14-05-6677-17; 14-05-1507-17; 14-05-4117-17; 14-05-4157-17; 14-05-1905-17; 14-05-85-17; 14-05-6334-17; 14-05-685-17; 14-05-5516-17; 14-05-4256-17; 14-05-3276-17; 14-05-2786-17; 14-05-5177-17; 14-05-2347-17; 14-05-3012-17; 14-05-2119-17; 14-05-5307-17; 14-05-5011-17; 14-05-6781-17; 14-05-6711-17; 14-05-2839-17; 14-05-5472-17; 14-05-4787-17; 14-05-1363-17; 14-05-6320-17; 14-05-939-17; 14-05-3707-17; 14-05-4964-17; 14-05-2494-17; 14-05-6462-17; 14-05-6260-17; 14-05-2134-17; 14-05-1731-18; 14-05-2411-18; 14-05-1211-18; 14-05-2081-18; 14-05-1101-18; 14-05-1611-18; 14-05-1721-18; 14-05-2951-18; 14-05-1241-18; 14-05-401-18; 14-05-2551-18; 14-05-771-18; 14-05-1841-18; 14-05-2541-18; 14-05-2371-18; 14-05-2861-18; 14-05-461-18; 14-05-4528-18; 14-05-4600-18; 14-05-2201-18; 14-05-2521-18; 14-05-2291-18; 14-05-1451-18; 14-05-1461-18; 14-05-4490-18; 14-05-5990-18; 14-05-661-18; 14-05-21-18; 14-05-71-18; 14-05-111-18; 14-05-61-18; 14-05-2871-18; 14-05-2881-18; 14-05-2671-18; 14-05-3781-18; 14-05-5381-18; 14-05-3481-18; 14-05-3171-18; 14-05-4701-18; 14-05-2491-

18; 14-05-4641-18; 14-05-3291-18; 14-05-3511-18; 14-05- 4801-18; 14-05-4351-18; 14-05-4691-18; 14-05-3921-18; 14-05-3311-18; 14- 05-3381-18; 14-05-3141-18; 14-05-4981-18; 14-05-5231-18; 14-05-2621-18; 14-05-4781-18; 14-05-3861-18; 14-05-6361-18; 14-05-4261-18; 14-00-3081- 18; 14-05-3621-18; 14-05-6894-18; 14-05-6084-18; 14-05-6774-18; 14-05-6164-18; 14-05-6404-18; 14-05-6754-18; 14-05-6534-18; 14-05-6454-18; 14- 05-5744-18; 14-05-4134-18; 14-05-5024-18; 14-05-5707-18; 14-05-5114-18; 14-05-4174-18; 14-05-4194-18; 14-05-4184-18; 14-05-3934-18; 14-05-3834- 18; 14-05-4314-18; 14-05-4494-18; 14-05-5504-18; 14-05-3474-18; 14-05- 6579-17; 14-05-2319-17; 14-05-4-819-17; 14-05-2193-17; 14-05-6224-16; 14- 05-6816-16; 14-05-6374-16; 14-05-6377-16; 14-05-6354-16; 14-05-6284-16; 14-05-5654-16; 14-05-; 14-05-6484-16; 14-05-1181-17; 14-05-1120-17; 14-05- 390-17; 14-05-5133-17; 14-05-1587-16; 14-05-1837-16; 14-05-1937-16; 14- 05-2077-16; 14-05-247-16; 14-05-3935-16; 14-05-4364-16; 14-05-925-16; 14- 05-3214-16; 14-05-5851-16; 14-05-147-16; 14-05-3339-16; 14-05-5387-16; 14-05-2889-16; 14-05-2614-16; 14-05-2754-16; 14-05-1734-16; 14-05-384-16; 14-05-5409-16; 14-05-267-16; 14-05-3117-16; 14-05-3077-16; 14-05-3547-16; 14-05-5557-16; 14-05-5347-16; 14-05-5327-16; 14-05-6186-16; 14-05-6786, 16; 14-05-3236-16; 14-05-2846-16; 14-05-3646-16; 14-05-4276-16; 14-05- 1217-16; 14-05-4246-16 14-05-5075-16; 14-05-6245-16; 14-05-5812-16; 14- 05-1746-16; 14-05-536-16; 14-05-929-16; 14-05-5422-16; 14-05-42-16; 14-05- 122-16; 14-05-62-16; 14-05-6387-16; 14-05-6387-16; 14-05-2259-16; 14-05- 5652-16; 14-05-5177-16; 14-05-1726-16; 14-05-5922-16; 14-05-5227-16; 14- 05-6425-16; 14-05-725-16; 14-05-3827-16; 14-05-5352-16; 14-05-5542-16; 14-05-6622-16; 14-05-4822-16; 14-05-5792-16; 14-05-1840-16; 14-05-6570- 16; 14-05-6612-16; 14-05-1822-16; 14-05-6042-16; 14-05-1172-16; 14-05- 5562-16; 14-05-2707-16; 14-05-5452-16; 14-05-2176-16; 14-05-6152-16; 14- 05-4842-16; 14-05-1182-16; 14-05-6132-16; 14-05-6702-16; 14-05-4192-16; 14-05-5302-16; 14-05-5412-16; 14-05-7011-17; 14-05-4902-17; 14-05-3462- 17; 14-05-7069-17; 14-05-6361-17; 14-05-1098-17; 14-05-5250-17; 14-05- 689-17; 14-05-5130-17; 14-05-6270-17; 14-05-1390-17; 14-05-1236-17; 14- 05-4663-17; 14-05-7056-17; 14-05-5526-17; 14-05-6896-17; 14-05-2893-17; 14-05-3687-17; 14-05-133-17; 14-05-4188-17; 14-05-2432-17; 14-05-532-17; 14-05-2652-17; 14-05-122-17; 14-05-2211-17; 14-05-3021-17; 14-05-2641-17; 14-05-6389-17; 14-05-148-17; 14-05-1128-17; 14-05-7124-17; 14-05-2613-17; 14-05-4080-17; 14-05-3070-17; 14-05-5719-17; 14-05-5464-17; 14-05-4427- 17; 14-05-2991-17; 14-05-5423-17; 14-05-733-17; 14-05-4343-17; 14-05- 3143-17; 14-05-5021-17; 14-05-5563-17; 14-05-5989-17; 14-05-6061-17; 14- 05-5759-17; 14-05-3921-17; 14-05-2071-17; 14-05-1391-17; 14-05-1301-17; 14-05-4491-17; 14-05-6831-17; 14-05-6591-17; 14-05-262-17; 14-05-242-17; 14-05-5081-17; 14-05-6631-17; 14-05-1951-17; 14-05-5078-17; 14-05-4599- 17; 14-05-989-17; 14-05-915-17; 14-05-3522-17; 14-05-4274-17; 14-05-5445- 17; 14-05-6529-17; 14-05-999-15; 14-05-6352-16; 14-05-2179-16; 14-05- 2729-16; 14-05-2439-16; 14-05-4239-16; 14-05-302-16; 14-05-6147-16; 14- 05-5987-16; 14-05-3990-16; 14-05-4110-16; 14-05-3442-16; 14-05-1210-16; 14-05-6455-16; 14-05-6037-16; 14-05-430-16; 14-05-6402-16; 14-05-82-16; 14-05-152-16; 14-05-6007-16; 14-05-6660-16; 14-05-957-16; 14-05-1100-16; 14-05-3330-18; 14-05-5046-18; 14-05-847-18; 14-05-2287-18; 14-05-3467-18; 14-05-1842-18; 14-05-4720-18; 14-05-2092-18; 14-05-862-18; 14-05-94-18; 14-05-6447-18; 14-05-6487-18; 14-05-6197-18; 14-05-1437-18; 14-05-1857- 18; 14-05-6955-18; 14-05-; -14-05-1332-18; 14-05-4133-18; 14-05-6967-18; 14-05-6787-18; 14-05-6397-18; 14-05-4676-18; 14-05-4116-18; 14-05-5156- 18; 14-05-1936-18; 14-05-2246-18; 14-05-3476-18; 14-05-2756-18; 14-05- 897-18; 14-05-5239-18; 14-05-4053-18; 14-05-32-18; 14-05-4843-18; 14-05- 57-18; 14-05-6804-18; 14-05-1704-18; 14-05-3629-18; 14-05-3709-18; 14-05- 5379-18; 14-05-4749-18; 14-05-2668-18; 14-05-2698-18; 14-05-6027-18; 14- 05-6897-18; 14-05-2452-18; 14-05-2672-18; 14-05-2082-18; 14-05-2902-18; 14-05-2282-18; 14-05-2292-18; 14-05-258-18; 14-05-512-18; 14-05-962-18; 14-05-204-18; 14-05-64-18; 14-05-274-18; 14-05-114-18; 14-05-3913-18; 14-05-3969-18; 14-05-4603-18; 14-05-44-18; 14-05-1578-18; 14-05-522-18; 14- 05-; 14-05-12-18; 14-05-1182-18; 14-05-2666-18; 14-05-5500-18; 14-05-1862- 18; 14-05-92-18; 14-05-1502-18; 14-05-1342-18; 14-05-682-18; 14-05-427-18; 14-05-2917-18; 14-05-1937-18; 14-05-1682-18; 14-05-1722-18; 14-05-1752- 18; 14-05-1622-18; 14-05-1742-18; 14-05-272-18; 14-05-3340-16; 14-05- 3210-16; 14-05-6810-16; 14-05-4217-16; 14-05-6687-16; 14-05-4112-16; 14- 05-6090-16; 14-05-6010-16; 14-05-5607-16; 14-05-6670-16; 14-05-6605-16; 14-05-6725-16; 14-05-6085-16; 14-05-6215-16; 14-05-4345-16; 14-05-1055- 16; 14-05-2845-16; 14-05-5535-16; 14-05-4409-16; 14-05-6685-16; 14-05- 5701-16; 14-05-5605-16; 14-05-6135-16; 14-05-6805-16; 14-05-6579-16; 14- 05-6015-16; 14-05-6025-16; 14-05-5915-16; 14-05-6035-16; 14-05-6645-16; 14-05-6705-16; 14-05-5985-16; 14-05-6055-16; 14-05-5585-16; 14-05-4355- 16; 14-05-4785-16; 14-05-5455-16; 14-05-6155-16; 14-05-6785-16; 14-05- 5975-16; 14-05-; 14-05-4205-16; 14-05-6815-16; 14-05-4225-16; 14-05-2175- 16; 14-05-1205-16; 14-05-1715-16; 14-05-6165-16; 14-05-6765-16; 14-05- 5905-16; 14-05-5415-16; 14-05-2715-16; 14-05-75-16; 14-09-725-16; 14-05- 1605-16; 14-04-1365-16; 14-05-5315-16; 14-05-5365-16; 14-05-1015-16; 14- 05-7215-15; 14-05-2225-16; 14-05-4825-16; 14-05-4915-16; 14-05-1785-16; 14-05-4955-16; 14-05-4875-16; 4735-16; 14-05-1535-16; 14-05-1775-16; 14- 05-1735-16; 14-05-1725-16; 14-05-4975-16; 14-05-1575-16; 14-05-1755-16; 14-05-625-16; 14-05-405-16; 14-05-3135-16; 14-05-2725-16; 14-05-2865-16; 14-05-2145-16; 14-05-435-16; 14-05-3405-16; 14-05-3265-16; 14-05-935-16; 14-05-2235-16; 14-05-1745-16; 14-05-4395-16; 14-05-4255-16; 14-05-3245-16; 14-05-4185-16; 14-05-2585-16; 14-05-2875-16; 14-05-2315-16; 14-05- 3795-16; 14-05-3875-16; 14-05-4835-16; 14-05-3775-16; 14-05-4315-16; 14- 05-3315-16; 14-05-4265-16; 14-05-3285-16; 14-05-3765-16; 14-05-3835-16; 14-05-4945-16; 14-05-2905-16; 14-05-1625-16.- Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.-

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-21934, caratula "Barros Analía Belen c/ Rodriguez Roberto Daniel s/ Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, titular del D.N.I N° 36.482.435, con último domicilio conocido ubicado en la calle Malaver N°864 (esquina San Lorenzo) de Haedo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 10 de marzo de 2020... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Analía Belén Barros y Roberto Daniel Rodríguez, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen Artículos 1º, a "Contrario Sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (Art. 82 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para

que en caso de afectación de los hijos de la denunciante (Camila Belén y Ciro Horacio Paz y Tomás Agustín Rodríguez, de 14, 7 y 3 años de edad respectivamente.) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A".

"Ituzaingó, agosto de 2020. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar y notificar a Roberto Daniel Rodríguez la resolución dictada el 10 de marzo del corriente año, que luce a fs. 213/215, resulta oportuno disponer su notificación por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A)".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Lopez Gonzalez Yanina Mabel Gloria s/ Quiebra (pequeña)" -Exp. N° 153668-, se ha decretado con fecha 24 de junio de 2020, la Quiebra de YANINA MABEL GLORIA LOPEZ GONZALEZ -DNI 26.746.177, CUIL 27-26746177-0, con domicilio real en calle 138 esq. 62 bis. N° 1478 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, e-mail: estudiobaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta Caja de Ahorro en pesos número 4011760-9 999-4, CBU 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: Estudio BA, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Condición Monotributista.- Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 09 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 09 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Se hace saber a los interesados que al momento de la verificación vía mail, la Sindicatura le adjudicará un turno para la asistencia a su estudio donde podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido en el horario de atención los días de lunes a viernes de 10 a 16 horas. La Plata, 1º de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ARRUA DARIO NAHUEL, D.N.I. 41.704.748, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el día 31 de diciembre de 1998 en Capital Federal, soltero, empleado comercial, con último domicilio en calle Colón n° 3597 y domicilio anterior en calle Dalmacio Sánchez N° 662 del Barrio Cuatro Vientos, Trujui, ambos del Partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2579-2017 (6848), "Arrua, Dario Nahuel s/ Amenazas Simples Reiteradas (2H)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 4363 caratulada "Simonelli Ruben Alberto por Violacion de Domicilio en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SIMONELLI RUBEN ALBERTO (Titular del DNI 21717349), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Quinta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Simonelli Ruben Alberto, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Líbrese el correspondiente oficio y Notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Roldan Alejandro Anibal Daño en Nueva Atlantis - denunciante Galvan, Hortencia Mabel - C.N° 154/19 (I.P.P. N° 03-02-002651-18), de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ROLDAN ALEJANDRO ANIBAL, DNI 34412540, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Quinteros y Avenida Colón Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de junio de 2020. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6º del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 2 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Mar de Ajó y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Alenadro Roldan de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 02 de junio del cte. año, obrante a fojas 29/30.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 19 de agosto de 2020 se ha declarado la quiebra de OPTI AUDI S.R.L., CUIT 33-64174376-9, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en Calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta las 18 horas del día 26 de noviembre de 2020 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla pituformica@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762. Se deja constancia que el 15 de marzo de 2021 y el 26 de mayo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2020. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en causa N° 12631 seguida a GALARZA DANIEL DAVID por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 12631 seguida a Galarza Daniel David por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 207/211, ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fíjase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$ 390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

sep. 7 v. sep. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junón, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14411-2020 caratulada: "Matheu Luciano Adrian s/ Pena a Cumplir - C-642-2017 T.O.C. N° 1 (IPP-5915-16 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/06/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra LUCIANO ADRIAN MATHEU, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 27/08/1997 en Rosario (Santa Fé), DNI: 40.618.159, hijo de Lorena Lazzati y de Hugo Matheu; condenándolo a la pena 9 años de prisión por el delito de Abuso Sexual por el Acceso Carnal y por Haber Sido Cometido por Dos Personas; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 04/10/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar / martin.bevilaqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Maercedes Fernandez, Secretaría a cargo de la Doctora Eliana L. Perticone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 p. 3, de la loc. y pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Diez Laura Eugenia y Otro c/ Sucesora de Fernandez Brigido de Jesus y Otra s/ Escrituración" (Expte.36274), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. ARGENTINA GUTIERREZ, -en su carácter de heredera del Sr. Fernández Brígido De Jesús- para que en el término de diez comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone- Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (Art. 288 C.C.C.N.).

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Jueza en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Falcón, Rubén G. y Otros c/ Hormisol S.R.L. y Otros s/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios" Expte. 56884 cita y emplaza a "HORMISOL S.R.L." y/o "HORMISOL SOCIEDAD DE HECHO" y/o "HORMISOL para que dentro del término de diez días comparezca en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Defensor Oficial de Pobres y

Ausentes que corresponda. Azul, julio de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil cita y emplaza por dos días a MARTINEZ TORRES, HECTOR GUSTAVO, DNI 14.625.848 para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Sarasola, Doris Alda María c/ Martínez Torres, Héctor Gustavo s/ Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° 24806, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (Art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 03 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por María Paz Rapalini, Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 Secretaría Única, Depto. Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires sito en la calle Colón N° 151 piso 3 cuerpo B de la ciudad de Morón, hace saber que con fecha 22 de septiembre de 2017 se a dictaminado "Morón, 22 de septiembre de 2017 Atento lo peticionado, no habiendo la accionada ANA MARIA REY contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC.- FDO.- Dr. Ambrosio Miguel Valle, Juez del Trabajo".- En el marco de los autos caratulados "Fernandez Daniela Alejandra c/ Butturi Pablo Norberto y Otros s/ Despido" Expe. 19748. El actor goza del Beneficio de Gratuidad a tenor del Art. 20 de la Ley 20.744 y Art. 22 de la Ley 11.653. Morón, junio de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Van Loo Moyano Yanina Priscila Katherine y Otro s/ Guarda a Parientes (Nro. MP-39141-2019)" emplaza a la Sra. MOYANO MARIA PAULA (DNI 24.969.690 para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán en forma gratuita y por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2º CPCC). Mar del Plata, 13 de agosto de 2020. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata. 13 de agosto del 2020. (...) IV.- De conformidad con lo pedido respecto a la notificación del Sra. Moyano y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y Diario La Capital, de esta ciudad que se publicarán por el plazo de dos días, emplazando al accionado para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Asimismo se hace saber que los edictos ordenados Ut Supra deberán ser publicados en forma Gratuita (Art. 36 CPCC).- A los fines de la confección de las piezas ordenadas en los presentes obrados, dése intervención a la Asesoría de Incapaces interviniente (Art.103 del C.C y C y 38 de la Ley 14.442).- Fdo. Adriana Ester Rotonda, Juez, Juzgado de Familia Nro. 6".

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días, en autos "Nadotti Teresa c/ Pietropaolo Pascual s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición"; Expte.: 8269-2019, a herederos de PIETROPAOLO PASCUAL y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble ubicado en calle Tucumán N° 212 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. F, Mzna. 59, Parcela 12, Partida 14816, adquiriendo por Plano de Mensura el N° de parcela 12 a, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. A continuación, se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, 12 de junio de 2020... 3)... Habiéndose acreditado el fallecimiento de demandado de autos y visto lo informado por el Registro de Juicios Universales, procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín citando a los herederos de Pietropaolo Pascual y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Tucumán N° 212 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección F, manzana 59, Parcela 12, Partida 14816, adquiriendo por Plano de Mensura el número de parcela 12 a, Inscripción de dominio folio 485 del año 1940, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC).". Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Balcarce del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita al Sr. SERGIO RAFAEL RACERO, DNI 16.415.193, para que comparezca personalmente a reconocer que se atribuye del convenio de Liquidación de Sociedad Conyugal, en los autos "Ballari Marisa del Carmen c/ Racero Sergio Rafael s/ Homologación de Convenio". El auto que ordena la presente medida dice: "Balcarce, 9 de agosto de 2019, (...) habiendo resultado infructuosas las diligencia a fin de ubicar el domicilio de Sr. Sergio Rafael Racedo, cíteselo por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Diario de Balcarce, en la forma prescripta por los Arts.145, 147 Y 341 C.P.C.C. Fdo. Dr. Ricardo A. Crotto, Juz de Paz Letrado de Balcarce". Balcarce, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10, Secretaría única, del Departamento Judicial San Isidro, en autos "Farias, Nancy Sandra c/ Milberg, Manuel Oscar Otto y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 10.920/2017) cita y emplaza por dos días, para que el codemandado FELIPE CAMPOLO, sus herederos y a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir ubicado en la calle José Martí Nro. 564, Loc. de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. Partida Nro. 057-130572-0, inscripto en el R.P.I.B.A. al Folio 337/937, D.H. Fo. 2132/953 y D.H. Fo. 1044/955 y Ampl. Nro. 68768 del 19/03/1953 del Pdo. de Tigre (Cód. de Partido 057). Nom. Cat.: Circ. 01, Secc. A, Manz. 66, Parc. 10, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se deja constancia que la parte actora litiga con beneficio de litigar sin gastos por lo que se encuentra exenta del pago de las costas o gastos

judiciales hasta que mejore de fortuna (art. 84 del CPCC). San Isidro, 28 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Almaraz Elías Ezequiel s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. ALMARAZ MARINA (progenitora) para que dentro del término de 5 (cinco) días se presente en las presentes actuaciones a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC). Se hace saber que la diligencia ordenada se encuentra exenta de pagar su arancel correspondiente, debido a que la misma deber ser realizada por la Asesoría de Incapaces, conforme lo ordenado por la Sra. Juez de trámite en fecha 11 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cítese a los demandados SATURNINO GONZALEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la Localiad y Partido de Morón con Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 348, Parcela 8a, Matrícula N° 92423, Partida Inmobiliaria: 075559 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.) Morón, 3 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Rodolfo Lopez nro 176 de Quilmes, a cargo del Dr Pablo Horacio Ferrari, Secretaría a cargo de la Dra Gisselle Mangialavore, cita y emplaza a la Sra. STELLA MARIS ARDENGHI para que dentro del término de 10 días de la última publicación edictal, se haga presente en el Juzgado de Familia nro 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo Lopez nro. 176 de Quilmes a fin de hacer valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos caratulados "Taborda Ardenghi Morena Alejandra y Otros s/ Abrigo" Expte 122889, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (Art. 341 del CPCC y Art 147 del CPCC). El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la Ciudad de Quilmes de manera gratuita por corresponder a un proceso de Abrigo con la intervención del Ministerio Público del Departamento Judicial de Quilmes. Quilmes, a los 25 días del mes de agosto del año 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN FELIPE CLEARY y/o ANA ELENA PEÑALOZA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección B Manzana 4-b Parcela 2 Partida 3612, inscripto el dominio en La Plata al folio 65 del año 1945, del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Cleary Juan Felipe y Otra s/ Apremio", (Expte. N°5373/98) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 24 de agosto de 2020. Fdo Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, emplaza al demandado CARLOS ALBERTO FERREIRA para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye y tomar legal intervención que le corresponde en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ferrerira Carlos Alberto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. n° 18965/19, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 17 de febrero de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3040-2019 - 7749, caratulada: "Froy, Cristian Walter s/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por haber sido cometidas por su Ex Pareja y por ser Perpetrado por un Hombre hacia una Mujer Mediando Violencia de Genero y Amenazas Simples en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN WALTER FROY, de la siguiente resolución: "///cedes, 01 de septiembre de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento Pueblo Nuevo, notifíquese al imputado Froy por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde." Fdo. Santiago Luis Marchiό. Juez Subrogante. Mercedes, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 3 días en autos "B. M. A. s/ Abrigo" Expte. N° 25986, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan BENITEZ JESICA y/o MAMBRIN MAURO MARCELO progenitores de B.M.A, nacida el 14/11/2019, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de decretar el estado de Adoptabilidad en autos. Avellaneda, 31 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Morón Secretaría Única cita y emplaza en autos: "Sotelo Balbina Teresa C. Diez Juan Manuel y Otros s/ Escrituración" a herederos de ESCOBAR DORA para que comparezcan en el termino de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento

de designarse Defensor de Probres y Ausentes para que los representen.

sep. 8 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, familia de la víctima CORDERO EMANUEL (su padre José Gerardo Cordero) con domicilio en calle Pilcomayo n° 2089 de Lanús, Sr. GUILLERMO DANIEL DE MATTOS, domiciliado en calle 11 y 2 de Playa Los Lobos, Sra. GRANCHELLI MARIA CLARA, domiciliada en calle 11 de Septiembre n° 4110 de este medio en causa nro. 16733 seguida a Segovia Ulises Fabián por el delito de Homicidio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, manifestación que podrán realizar al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a AQUINO GASTON MARIO, poseedor del DNI N° 37.255.212, nacido el 2 de diciembre de 1991 en Lanús, hijo de Mario Diego Aquino y de Marta Pintos, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 3 de septiembre de 2020.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Gaston Mario Aquino, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar asignado para su residencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIROGA MARCOS DANTE, poseedor del DNI 27686892; nacido el 30 de setiembre de 1997 en Ezeiza, hijo de Oscar Enrique Quiroga y de Margarita Leonor Meza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-20656-19 (Registro Interno N° 8344), caratulada "Quiroga Marcos Dante s/ Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de setiembre de 2020.- En atención a lo que surge del informe de fs. 143, fs. 148 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Sabrosky Cristian Altamirano Desobediencia en Ostende - C. N° 813/16 (I.P.P. N° 03-03-002306-15)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ALTAMIRANO SABROSKY CRISTIAN, DNI 36738803, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Canadá y Cucha Cucha Ostende, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Altamirano Sabrosky Cristian, argentino, instruido, D.N.I. N° 11.344.616, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1954 en la localidad de Laprida, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto y de Igancia Maximiliano Diaz, domiciliado en ruta 51 y Coronel Suárez de la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 22 de octubre de 2015 en la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Gonzalo Varela - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Cristian Sabrosky de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de agosto del cte. año, obrante a fojas 116 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 321/2010, I.P.P. N° 03-00-007179/07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "PAVON SUSANA ELIZABETH s/ Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Rivadavia N° 1405 - Barrio Mitre de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fé, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de mayo de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:- 1. Declarar prescripta la pena impuesta a Susana Elizabeth Pavon cuyos datos personales obran en autos,... Notifíquese..."- Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Dolores, 2 de septiembre de 2020. Juzgado Correccional N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito -Sede Central-, sita en la calle Ituzaingó N° 340, 2do piso de la localidad de San Isidro, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a Saber: 14-00- 9183-19/00; 14-00-810-20/00; 14-00-934-20/00; 14-00-1004-20/00; 14-00- 1060-20/00; 14-00-1147-20/00; 14-00-1200-20/00; 14-00-1203-20/00; 14-00- 1218-20/00; 14-00-1267-20/00; 14-00-1301-20/00; 14-00-1336-20/00; 14-00- 1356-20/00; 14-00-1405-20/00; 14-00-1414-20/00; 14-00-1591-20/00; 14-00-1797-20/00; 14-00-1912-20/00; 14-00-2063-20/00; 14-00-2145-20/00; 14-00- 2200-20/00; 14-00-2297-20/00; 14-00-2325-20/00; 14-00-2340-20/00; 14-00- 2341-20/00; 14-00-2355-20/00; 14-00-2356-20/00; 14-00-2418-20/00; 14-00- 2430-20/00; 14-00-2469-20/00; 14-00-2502-20/00; 14-00-2531-20/00; 14-00- 2545-20/00; 14-00-2556-20/00; 14-00-2581-20/00; 14-00-2583-20/00; 14-00- 2619-20/00; 14-00-2620-20/00; 14-00-2632-20/00; 14-00-2681-20/00; 14-00- 2682-20/00; 14-00-2692-20/00; 14-00-2715-20/00; 14-00-2717-20/00; 14-00- 2719-20/00; 14-00-2722-20/00; 14-00-2729-20/00; 14-00-2731-20/00; 14-00- 2742-20/00; 14-00-2745-20/00; 14-00-2776-20/00; 14-00-2778-20/00; 14-00- 2786-20/00; 14-00-2790-20/00; 14-00-2792-20/00; 14-00-2802-20/00; 14-00- 2803-20/00; 14-00-2823-20/00; 14-00-2826-20/00; 14-00-2834-20/00; 14-00-2841-20/00; 14-00-2851-20/00; 14-00-2853-20/00; 14-00-2863-20/00; 14-00- 2865-20/00; 14-00-2872-20/00; 14-00-2877-20/00; 14-00-2878-20/00; 14-00- 2879-20/00; 14-00-2882-20/00; 14-00-2910-20/00; 14-00-2918-20/00; 14-00- 2922-20/00; 14-00-2927-20/00; 14-00-2945-20/00; 14-00-2951-20/00; 14-00- 2953-20/00; 14-00-2954-20/00; 14-00-2967-20/00; 14-00- 2971-20/00; 14-00-2973-20/00; 14-00-2974-20/00; 14-00-2980-20/00; 14-00- 3003-20/00; 14-00-3007-20/00; 14-00-3014-20/00; 14-00-3017-20/00; 14-00- 3028-20/00; 14-00-3040-20/00; 14-00-3057-20/00; 14-00-3058-20/00; 14-00- 3060-20/00; 14-00-3065-20/00; 14-00-3075-20/00; 14-00-3089-20/00; 14-00- 3106-20/00; 14-00-3119-20/00; 14-00-3124-20/00; 14-00-3136-20/00; 14-00- 3174-20/00; 14-00-3186-20/00; 14-00-3187-20/00; 14-00-3198-20/00; 14-00- 3200-20/00; 14-00-3207-20/00; 14-00-3211-20/00; 14-00-3214-20/00; 14-00- 3223-20/00; 14-00-3224-20/00; 14-00-3228-20/00; 14-00-3232-20/00; y 14-00- 3233-20/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber en autos "SALAS JOSE LUIS s/ Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificacion)" Expte. N° 22843, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, la existencia de oferta de compra directa por parte de Martín Juan José Pucheta y María Susana Benito de las 2/24 avas partes del bien de propiedad del fallido Matrícula 18138 Circ. 4, Sec 10, Mz. 10,2 Parc. 14 del Partido de General Madariaga (039) por la suma de U\$S 3883,33 que se depositará en pesos equivalentes al cambio oficial por venta del Banco de la Nación Argentina al día en que se realice el depósito en la cuenta judicial de autos y a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se concede el plazo de 5 días para el caso de existir objeciones a la propuesta de compra. La Plata, agosto de 2020. Guillermina B. Di Luca, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMON ABEL GALLARDO, argentino, soltero, de 51 años de edad, pensionado, analfabeto, hijo de Federico Gallardo (f) y de Sergia Farina (v), nacido el 28 de febrero de 1969 en la localidad de San Miguel -Provincia de Corrientes-, D.N.I. N° 20.773.704, con último domicilio en calle Vengochea n° 832 de la General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-364-2019 (7742), "Gallardo, Ramon Abel s/ Amenazas Simples en Concurso Real con Desobediencia": "///cedes, 27 de agosto de 2019. Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 24 de junio de 2019, practique la Actuaría cómputo de pena (Arts. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez-" Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Ramón Abel Gallardo fue condenado el día 24 de junio de 2019 a la pena de diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso y declaración reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real, sentencia que quedó firme con fecha 13 de agosto de 2019. Que, asimismo, el nombrado estuvo privado de su libertad en la presente causa desde el día 5 de octubre de 2018 y puesto en libertad el 5 de agosto de 2019 -v. fs. 143 de la causa-, ello por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Así, la pena impuesta venció el día 5 de agosto de 2019 y la caducidad registral operará el día 5 de agosto de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 27 de agosto de 2019. Fdo. Natalia Soledad Martín-Auxiliar Letrada;- ///cedes, 27 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079). Hágase saber. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional". Mercedes, 24 de

agosto de 2020. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PINTO, DYLAN SEBASTIÁN en causa nro. 16930 seguida a Martinez Jair Hector Daniel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Martinez Jair Hector Daniel a la pena de Dos (2) Años y Seis (6) Meses de Prisión en Suspense por el delito de Robo, impuesta por sentencia de fecha 16 de julio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de julio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de julio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de julio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de enero de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 10 de agosto de 2020 .- Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria". "/// del Plata, 10 de agosto de 2020 - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de enero de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, y dar aviso a este juzgado en caso de mudar el mismo; 2) Someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Abstenerse de mantener contacto con la víctima, el Sr. Pinto, Dylan Sebastián, a través de cualquier medio y una restricción de acercamiento al lugar donde ella reside, calle Vertiz nro. 11478. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-012751/20 del Juzgado de Garantías N° 6. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamental, Secretaría única, en autos "Valderrama Maria Eugenia s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N°: 50403, hace saber que el día 01/09/2020 se decreto la Quiebra Directa de MARIA EUGENIA VALDERRAMA (D.N.I. 26.651.962), ordenándose en consecuencia la inmediata realización de sus bienes (Art. 203 de la Ley 24.522), debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la sentencia de quiebra presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura. Al respecto se ha dispuesto: 1) Fijar el período informativo que establecen los arts 200, 202 y ss de la L.C.Q. de la siguiente manera: hasta el día 09/10/2020 para que los acreedores presenten su solicitud de verificación ante la sindicatura ejercida por el Contador Sergio Marcelino Rodríguez; (C.P.C.E.P.B.A. al T° 102 F° 227, domicilio constituido en calle 33 N° 328 Casillero 885 Mercedes, domicilio electrónico 20214449499@cce.notificaciones). Dichas solicitudes, atento el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto mediante el Decreto 677/2020 (DECNU-2020-677-APN-PTE), deberán efectuarse mediante las respectivas presentaciones electrónicas en la casilla de correo electrónico verificacionesmercedes@gmail.com, debiendo, en caso de serles requerido, presentar la documentación en soporte papel en el domicilio físico fijado para tal efecto por el órgano sindical en calle 37 N° 436 Piso 1ero. Depto. D (Estudio Dr. Facundo Falabella), los días martes y jueves de 17:30 a 19:30 hs. Fijar hasta el día 24/11/2020 para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores insinuantes y hasta el día 16/02/2021 para la presentación del informe general que deberá presentar la Sindicatura. 3) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la deudora, so pena de reputarse ineficaces y de no quedar exonerados frente a la masa de las obligaciones que se encuentren pendiente de cumplimiento. Asimismo ordénase a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de pertenencia de la fallida (Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). 4) Intimar a la fallida a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 11 inc. 3° de la Ley 24.522 - criterio seguido para la valuación del activo e indique en su caso los gravámenes. Mercedes, 3 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 14

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANTE PETRELE, DNI M

5.393.205. Azul, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Gofin Alberto Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 67857 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOFIN ALBERTO HUGO DNI 8.482.376. Dolores, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANUNCIACIÓN GARCÍA. La Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayala Encarnacion s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 79032), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ENCARNACION. Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO PIPITONE y HAYDEE SAMBUCHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRAN JUANA MATILDE. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NICA ROJAS. La Plata, 1 de setiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS LANA y NORMA HAYDEE MORAR. Morón, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VESSONI LUISA MARGARITA LC 2.846.675. Carlos Casares, a los 27 días del mes de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR COMMISSO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA DIAZ y HORACIO EDEMAR EUCLIDES BENITEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de de CEFERINO GREGORIO KUHN y MARTÍN MIGUEL KUHN. Coronel Suárez, agosto de 2020. Funcionario Firmante Wagner Marcela Andrea.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO IBAÑEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO SCHWINDT. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA SUSANA GUTIERREZ y ALFREDO JOSE BACCELLI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RIPOLL SALINAS, D.N.I. 95.508.230. Quilmes, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JORGE SAYES. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZARNY JUAN CARLOS. Quilmes, 17 de julio de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ROSA. Quilmes, 26 de febrero de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ESTANISLAO KOLKOWSKI. Lezama, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ANTONIO IZA. Lezama, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANTANI. Roque Pérez, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MANUEL CARRERA JUAMBELZ. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCETTI CARLOS HERNAN. Mar del Plata, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO GUSTAVO LAMACCHIA. Mar del Plata, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA ENRIQUETA y FERRARI NORBERTO. Baradero, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ANGELA FERRO. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, sSecretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MÁRQUEZ. Rojas, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DEMARTINO HECTOR OSVALDO y Doña BEATRIZ LUCIA ROSSELLI a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ADRIAN ARDISSONE a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS SANCHEZ y Doña NORMA BEATRIZ SANCHEZ. Pergamino, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPANA, DNI 93.475.890. Quilmes, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA HERMINDA. Quilmes, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO TARANTO. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cinco (5) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO BROGI. Gral San Martín, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMALIA RENE DESMUL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña INES ISABEL ARGUELLO. Lomas de Zamora, agosto del año 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos: "Bauza Celia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 71.291) a herederos y acreedores de CELIA CRISTINA BAUZA - DNI N° 10.259.125. Dolores, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO (DNI 14.318.498). La Plata, en la fecha de la firma digital.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIGOGUE GASTON IGNACIO. Tres Arroyos, 1 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por PEDRO JUAN GRAZIANI y ANA CONSOLETTI, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. San Nicolás, 28 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BENITO PENNESI. Ramallo, 2 de setiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TURANO ALFREDO MARCOS MIGUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE MONGE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MIRTA GRACIELA DI PIETRO y ANDRÉS DUCAR. La Plata, 20 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CINALLI OSVALDO IRINEO. Adolfo González Cháves, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELITTA, RODOLFO DANIEL.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARIA CONSUELO. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERO HECTOR. Bahía Blanca, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCELLI AMALIA. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO GONZALEZ. Bahía Blanca, 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNALDO OSCAR MACIEL. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Dra. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS MARÍA ITURRALDE. Bahía Blanca, 2020. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISARDO TOUZON, FLORINDA TOUZON GONZALEZ y ROSA PALMA CINGOLANI. Lomas de Zamora, a los 13 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURIA ADELA. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBBA, ESTER CATALINA. Tres Arroyos, 14 de noviembre de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA SANCHEZ por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TIGERO GRACIELA NOEMI. Junín, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE VELAZQUEZ y RAMON BENJAMIN PAGES. Lezama, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA IZZO Maipú, septiembre de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ALICIA CROCI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILMA LILIAM DIACO y ENRIQUE REZZUTI Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER SANCHEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LEIVA y GENEROSO ANTONIO TORRESI. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEBALLOS HÉCTOR JULIO. Ramallo, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial san nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLIVERI AURORA. San Pedro, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO MARTINEZ, NOEMI CONSUELO CERNUDA y JULIO ALBERTO MARTINEZ. Quilmes, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL MORTEANI, L.E. 4.270.411. Quilmes, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ CASTAÑÓN. General Lavalle, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARNEVALE WALTER OSCAR. La Plata, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA PALENO. Morón, septiembre de 2020. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO DOMINGO PELLIZA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con Sede en Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO JOSE en el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores, de RAUL RAMON CASTILLA y ELBA RAQUEL GUSSONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de General San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA GIL por el término de 30 días. Gral. San Martín, 02 de septiembre de 2020. Firmado: Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Gral. San Martín, Secretaria Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DI MASI JORGE RICARDO. Gral. San Martín, 02 septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IZARRUALDE MARIA FERNANDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ORLANDO ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA ALEGRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 2 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaría Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DIONISIO GONZALEZ ELIZABUR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR VIDAL. General San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda. Balbín 1753 Piso 6 de de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viera Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71502), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIERA CARLOS. San Martín, septiembre de 2020. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROSALES. San Pedro, 02 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY JUAN DOMINGO. San Pedro, 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO VIOLANTE. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ORFELIA BUSTAMANTE, LC N.º 5.287.969. Lanús 26 de agosto de 2020. Dra. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR LAMOT (10.948.996).- Tapalqué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don PEDELABORDE LUIS RICARDO DNI 4.844.165. Tapalqué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de Don DAVID SERGIO DEL BLANCO, D.N.I. N° 5.391.886. Tapalqué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO KEES. Olavarría, Septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERALBA MARTINEZ. Belén de Escobar, 2 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por: Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO POSAT, en los autos "Posat Marcelino s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 01 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GENTILE. Campana, 1 de septiembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANA GOLFO. Campana, 1 de septiembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA NILDA COSSIA. Bahía Blanca, 01 de septiembre de 2020. Maria Florencia Domiguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO ERIC MOHLINGER. Campana, 1 de septiembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL ANTONIO AHUMADA QUINTEROS. Punta Alta, 07 de agosto de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEA SONIA HILBERMAN. Punta Alta, 07 de agosto de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELINO HECTOR MOLINA. Punta Alta, 07 de agosto de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROTH. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL RUBBI. Belén de Escobar, 1º de septiembre de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS PRILLE. Coronel Suárez, 28 de agosto 2020. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LETICIA AUBERT. La Plata, septiembre de 2020. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SANTI TERESA ANTONIA en los autos caratulados: "Santi Teresa Antonia s/ Sucesión Ab-Intestato (Se acumuló al Expte . 30491)" Expte. N° SN13127/2019. San Nicolás, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALMASO. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALÍA SCHENFELD. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR CORDOVA, MARTHA ELVIRA. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA AMNERIS MARTA GATTO. Gral. San Martín, septiembre de 2020. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN OMAR GONZALEZ. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCHI, SUSANA ALICIA. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CADENAZZI. General San Martín, 1 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ENZO MOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAREDES. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ MABEL LEONOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 - Lomas de Zamora - cita y emplaza a herederos y acreedores de PALAU ISMAEL por el término de 30 días. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA TERESA MARIA JURETIC. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ELIZABETH SCORPANITI. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROLINA DE MARTINO. Avellaneda, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del doctor Pablo Javier Calandroni (PDS), Secretaría vacante, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, en los autos caratulados: "Zulpa Alberto y Otra s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83813, Receptoría N° LZ 18270-2020), en trámite ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días (Art. 2340 del CCCN y 734 CPCC) a herederos y acreedores de los causantes: ALBERTO ZULPA y ELIDA NORMA EIRAS. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de ROMEO JOSE. Avellaneda, 2 de septiembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEROS NEDA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS NUÑEZ RAMOS. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO MASCHIETTO. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ABEL RAMON SPANDRE. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza, por 30 días a los herederos y acreedores de PONTINO LILIA AZUCENA. Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARTINEZ. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMINIA ESTHER LOMBARDEO y MIGUEL ANGEL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón 2453 s/n intersección Larroque, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN LUIS DINEUR. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, cpn domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARQUEZ HAYDEE ZUNILDA en los Autos caratulados: "Marquez Haydee Zunilda s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 97453. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO GAMBIN, para que en el plazo de

30 (treinta) días así lo acrediten. Morón, 31 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERCHIVATTI NELIDA HAIDEE. Morón, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLAZURDO. Morón.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVANA GLADICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MARGARITA DI PRINZIO. Morón, 3 de septiembre de 2020. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO MARTINEZ. General San Martín, septiembre de 2020. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ELBA. Carhué, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DAMIAN MARTINEZ. Carhué, 27 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA FILOMENA CONOCCHIARI. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROMIGLIO MARIA TERESA. Maipú, 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GERACE MARIA JOSEFA, DNI 93.486.657. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN SUSANA JURADO. Morón, 3 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ROLANDO GONZALEZ CASTELLO. Morón, 3 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER OMAR BERGUES. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PELLEGRINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALCIDES MARTIRENA. Carmen de Patagones, 02 de septiembre de 2020. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSADA PABLO EZEQUIEL. Pigüé, 25 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ALIENO. Punta Alta, 1 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR MATTA. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO SEBASTIAN BARBER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHIARINI ALBERTO OSCAR. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO MARIO MAGGINI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALDO BIANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes (B) Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO MENDOZA. Chivilcoy, septiembre 2 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON EDOLBER PERONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DARIO FERNANDEZ, para que así lo acrediten. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 de la localidad de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti (Juez), en los autos caratulados Vuono Palmira y Gazzaniga Jose Luis s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 66484/19), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE LUIS GAZZANIGA para que lo acrediten. San Martín, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO MACHICOTE. Morón, 12 de septiembre de 2019.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BLANCA RICCI. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BELLI. San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANIBAL RAMIREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y todo el que se crea con derecho a los bienes de Don JUAN BLAYER. Gral. San Martín, agosto de 2020. Dra. Viviana Raquel Salviejo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete (7) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don REINALDO JOAQUIN ALEMANY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de PECORA RICARDO CARLOS. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2020. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Presidente Perón, Piso 4° de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tullio Jose Eduardo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 98267), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO TULLIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ATILIO KESSLER. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMO RICARDO ALBERTO. Punta Alta, septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARECO JOSÉ. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEGUNDEZ PILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO EZEIZA. Morón, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Hernández María Juliana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN ISMAEL FONTANA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Fontana, Ruben Ismael s/ Sucesión Ab-Intestato" Expt. 39429- 20. Chascomús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avenida Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OSCAR SUAREZ y CLIDE VILMA VALVERDE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA HILDA PAGANI, DNI 4.083.210 y ANTONIO JUSTO PIÑEL DNI M 5.242.041. Bolívar, agosto de 2020. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Freire, Orlando Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39458/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO RAMÓN FREIRE. Chascomús, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROI ALBERTO MOYA, DNI 5257425. Bolívar, 27 de agosto de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO KIRJNER. La Plata, 3 de septiembre de 2020. Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NILDA LEPORE y CARLOS VICTORIO ROCA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaria Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lauzzo Eduardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato – Expte. N° 63.547", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL LAUZZO. Pergamino, septiembre.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernan V. Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren herederos y acreedores del causante DE CANDIDO ALEJANDRO. San Nicolás, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO HECTOR LUCCIARINI. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MARTINA FELIPA. Laprida, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACARENA ANAHI LAZZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANLEY JOSEFINA INES y DIAZ LUIS JORGE. La Plata, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA POMPAS (DNI N° 3.635.539). Mar del Plata, 25 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCOS JESUS FERNANDEZ. General San Martín, 3 de septiembre de 2020. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VALIÑAS (DNI N° 11.714.249). Mar del Plata, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RENE JUNKER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, declárase abierto el juicio sucesorio de CABRERA CARINA ALEJANDRA (D.N.I. N° 22.289.668) citándose a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Acierno Delma Raquel y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACIERNO DELMA RAQUEL DNI 3.295.736 BARRIONUEVO JUAN CARLOS DNI 14.318.271 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO VASCO, en los autos "Vasco Leonardo s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SILVESTRE OLAVARRIA, DNI 5.317.711. Balcarce, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO JUAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (7630) a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, en los autos "Muñoz Ruben Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 56408/2020 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ RUBEN OSCAR. Dr. Nestor Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS PATRICIO RAMON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PAULINA POPADIUK.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO ANGELICI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE FLORIAN DIAZ, DNI N° 11.123.866 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Florian Diaz Manuel Enrique s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13660-2020 (RGE: MP-13660-2020). Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILIA MARÍA GIARRIZZO o GIARRIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA LUCERO. Mar del Plata, 25 de agosto de 2020. Patricia Sara Gunsberg. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JULIAN ALONSO. Tandil, 3 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA NALDINI. Tandil, 3 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES MURGUIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCELONE ESTHER MARIA. La Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LUIS CABEZAS LLAMAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MEDINA. Gral. Madariaga, 31 de agosto de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO SALERNO. Lomas de Zamora, setiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Santore, en los autos caratulados: "Churin, Antonio Francisco y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 63.401, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. ANTONIO FRANCISCO CHURIN y la Sra. DOMINGA PETRONA OSTOJICH, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS, CHANGAZZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cod.proc.). Autos: "Changazzo, Nicolas s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 97478.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE RAUL, CARRETERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cod. proc.). Autos: "Carretero Jorge Raul s/ Sucesión Ab Intesto" Expte. N° 97477.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANA INCHAUSSANDAGUE. Carlos Casares, 1 de septiembre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BARTOLOME y de IRMA OLGA TRECCO. Lanús, 25 de agosto del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EVA VITA. Pergamino, agosto de 2020.
sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RAPONI. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA HORTIGOSA. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPANDRE ALDO ABEL RAMON. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANCHEZ. Carlos Tejedor, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Valenzuela, Orlando Esteban s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39490/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ESTEBAN VALENZUELA. Chascomús, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GRACIELA ESTER. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FENUTA. San Isidro, septiembre de 2020. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ JUAN CARLOS. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA MELBA MEDINA, ARMANDO SAUL MEDINA y LUISA PADELLARO. General San Martín, 3 de septiembre de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GREGORIA ROCHMANN. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS FRANCISCO y LUCIA FORTUNATO. San Pedro, septiembre de 2020.
sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS BOENEL y DUBRAVKA GALINOVIC. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY MANUELA VILLASANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL POZO, JUAN CARLOS DNI M 4.907.309. Morón, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AUGUSTO DAVALOS. Del Pilar, 3 de septiembre de 2020. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAND, SUSANA GRACIELA. Bahía Blanca, 03 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, citan y emplazan por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO ARTURO FRANCISCO y QUINTANA ADA ROSA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA EXLER. Tres Arroyos.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIGI ORSI. San Isidro, julio de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS FERNANDO LUCAS, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Tres Lomas, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONIO MORILLO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Tres Lomas, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dona DORA LUJÁN CURA TUR, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Tres Lomas, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Uruguay 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN, FILOMENA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVA ANDRES DAVID. La Matanza, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ ANTONIO ALFREDO. Laprida, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CELICA CONCEPCION MOLINARI. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LIDIA HAZZAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LEON RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2020. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS EVA RAQUEL. Laprida, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMUN HAYDEE GOMEZ. San Isidro, junio de 2020. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sede Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL MERLO y FELISA DELIA MENANT. Lanus, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE GOMEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BONEL. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GENTILE. San Isidro, 2 de septiembre de 2020. Marcela Alejandra Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO JUAN RABONE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 "En merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción, adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de PEDOTA JOSE MARIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734,C.P.C). Lanús, 27 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EMMA ITALIA CARIGNANI. Pergamino, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYORAL DANIEL. América, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ RAUL CEFERINO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por los causantes MIRTA CLARIBEL MASEDA y HECTOR DOMINGO MERLI. Junín, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGGINI AIDA ESTER. Junín (B), 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO MARIA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORERA ELBA ESTHER. Tandil, 3 de septiembre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MAGDALENA CENTENO. Moreno, 3 de septiembre de 2020. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ITALO BARCHIETTO, DNI M 8.337.617. Moreno, 3 de septiembre de 2020. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN FREDES y ELSA LOURDES SOMONTE. General San Martín, 3 de septiembre de 2020. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ISMAEL GOMEZ, DNI M 4899599. Moreno, 3 de septiembre de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL ALIOTTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALCIRA FERRER y RENE OSVALDO SALAZAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del

Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ROLANDO MACIAS, DNI N° 4.436.885 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Macias Nestor Rolando s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12983-2020 (RGE: MP-12983-2020). Mar del Plata, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARQUES EDUARDO GUILLERMO. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ VAZQUEZ GONZALEZ a estar a derecho acreditando su carácter. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCRECIA SUSANA PERALTA (Art. 734 C.P.C.). Suipacha, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce del Departamento Judicial de la Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIALVO ESTER JOSEFA. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO OSCAR ROJAS. Morón, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENASSICH OLGA ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del doctor Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason N° 1371 1º Piso, de la Localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prado Maria Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°47012), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTER PRADO. Pinamar, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINAGA LUIS OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIANCERUSO JUAN MANUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 10 de febrero de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RUBEN BURLO, en los autos "Burlo Horacio Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6340-20). Pellegrini, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD RUPERTA AQUINO. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL ANGÉLICA BALAZINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA PROSPERA DAVEZAC. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELENA LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO RUBEN OMAR. Morón, agosto de 2020. Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ISMAEL. Quilmes, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA LUCILA BREDA. Lanús, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de GONZALEZ BIENVENIDO SOTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELENA LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR VENTURA. Lanús 1 de septiembre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 - Sede Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OJEDA. Lanús, 1º de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÑAÑOS HECTOR RAFAEL, D.N.I. 4.672.112. Quilmes, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA CONCEPCIÓN DAMARI. Morón, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARNETCHE CARMEN y VITULLI JOSE. San Justo, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO ANIBAL. Quilmes, 7 de agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CONTI. General Rodríguez, 3 de septiembre de 2020. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN BENIGNO GODOY CACERES. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TERESA. Quilmes, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don VAZQUEZ, JUAN CARLOS s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 47035. Pinamar, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS ANTONIO SIMPLICIO. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS HECTOR RODRIGUEZ. Rojas, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAZARIO VILLAN MIRANDA. Quilmes, 2 de septiembre de 2020. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ELVIRA ALVAREZ y RODOLFO JOSE MIGUENZ. Quilmes, 2 de septiembre de 2020. Dra. Viviana Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEXIS NATALIA PERNEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR, NORMA BEATRIZ. Avellaneda, agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AMELIA PENDAS (DNI N° 13.878.285). Mar del Plata, 15 de octubre de 2019.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO CORRAL, acrediten su derecho. Quilmes, 21 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE MORONI y MARTHA INES SALERNO. San Isidro, 3 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LIENDRO y ROSA ANITA NIEVAS. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR GARCIA. Veinticinco de Mayo, 3 de septiembre de 2020. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDER RUBEN MAIZA. Bragado, 28 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI MATTEO, CARLOS ESTEBAN.- Pergamino, agosto de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMA CACERES. San Justo, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, MABEL SUSANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HECTOR RENE ARANDA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROSENBER DNI 5.193.224 . Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SOCIN CARLOS ROQUE. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS VINDEIRINHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELO CLEMENTE BAYER. Olavarría, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROI ALBERTO MOYA, DNI 5257425. Bolívar, 27 de agosto de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña PIETRAFESA TITOLO LUISA ANGELA (LC 4027985). Azul, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALICENTI ARMANDO HECTOR (LE 5429858). Azul, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO RAMON BONAFINE y BLANCA ELVECIA FERRO, Septiembre 3 de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA CRISTINA RUIZ, DNI N° 17.968.548. Azul, 2 de septiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOHL CARLOS ALBERTO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO RAMON BONAFINE y BLANCA ELVECIA FERRO, Septiembre 3 de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELICIA SUZANA BENARY. Quilmes 2 de septiembre de 2020. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA QUIROGA. Quilmes, 2 de mayo de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEBARNE SUSANA MARTA. Tandil, 2 de septiembre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA NOEMI POGGIESE.

sep. 8 v. sep. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCORTI LUIS ALDO y TRILLO JUANA ETHEL. Tres Arroyos, 2 de setiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Piccolo, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 1021/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PICCOLO. Lezama, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Boloqui, Pedro Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 1020/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO BOLOQUI. Lezama, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANSONE, MARIA ESTHER. Chacabuco, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLANTE, ROBERTO PEDRO. Chacabuco, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PEDRO MATEO PETROVICH y Doña ADRIANA ELENA PETROVICH, Chacabuco 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUMBERTO MARQUETTA y ENRIQUETA MENDEGUIA ó MENDIGUIA. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE ERNESTO SOLANA. Lincoln, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA ISIDORO VALERIO, Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTANA HORACIO ANTONIO. Magdalena, septiembre de 2020. Dra. María Julia Echeverría, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ GAYOSO TEODORO. Verónica, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARCELA RODRIGO. La Plata, 3 de setiembre de 2020.

sep. 8 v. sep. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Milli, Cristian Matias s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-18689-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN MATIAS MILLI. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazan, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELSA GAMALERI. Morón, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROSA GIOVINE RUIZ y ABRAHAM MOHAMAD por el término de treinta días. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ DANIEL OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CHEJOLAN. Gral. San Martín, septiembre de 2020. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FASULLO OSVALDO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRIANZA AGUSTIN y ROCHA FERNANDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de septiembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA MARGARITA MIÑO para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de STRAPPA AUGUSTO FELIPE. San Nicolás, agosto de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica